



UNIVERSIDAD INECUH

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Tizayuca Hgo., a 22 de julio de 2025.

Ciclo escolar: 2026-1

Universidad INECUH a través del artículo 156 del Reglamento institucional, otorga becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17

CONVOCATORIA

A todos los estudiantes de los diferentes cuatrimestres de Posgrado se les invita participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para solicitar y renovar beca será del día **01 al 18 de agosto de 2025**.

El trámite de beca es gratuito y los/as aspirantes interesados deberán realizarlo digitalmente.

PROCEDIMIENTO

1. Los/as alumnos/as podrán visualizar los tipos de becas, requisitos y registrar su solicitud o renovación a través de la página electrónica <https://es.inecuh.edu.mx/> en el apartado "Alumnos/ Posgrado/becas".

Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2. La Coordinación al termino de esta convocatoria, revisará la solicitud de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.

3. La Universidad INECUH dará a conocer los **resultados de la convocatoria el día 02 de septiembre de 2025**; el solicitante recibirá mediante un correo electrónico de la Subdirección de Posgrado, su resolución de beca.

Atentamente



M.E.S. Katya Kenny Osorio Antonio.
Subdirección de Posgrado
Universidad INECUH